

### Otra información relevante

De conformidad con lo con lo establecido en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que la agencia de calificación Fitch Ratings ha confirmado la calificación y perspectiva de Ibercaja Banco, S.A., en “BBB-” con perspectiva “estable”.

I.C. de Zaragoza, 25 de mayo de 2023